

DECRETO ALCALDICIO - Nº 0 0 2 3 0 6

Casablanca,

16 JUN 2013

VISTOS:



- 1.- El D.F.L. Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal de planta: **JUAN ALFONSO BARROS DIEZ** Cedula de Identidad N° 09.159.228 2, Directivo, Grado 07°, viaje al balneario de Cartagena, por el día 12 de Junio del 2013, con motivo de Reunión con fundación Vicente Huidobro y Litoral de los Poetas.-

DECRETO:

- I. Autorizase el cometido señalado en los vistos al funcionario municipal de planta: **JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**, Cedula de Identidad N° 09.159.228 2, Directivo, grado 07°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por el día 12 de Junio del 2013, la suma de \$ 18.177 (Dieciocho mil ciento setenta y siete pesos).

III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Leonel Bustamante/González Secretario Municipal llustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca Alcalde

Municipalidad de Casablanca

SAA





SOLICITUD DE VIÁTICO

BARROS
DIEZ
JUAN ALFONSO
9.159.228-2
7°
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ADMINISTRACION MUNICIPAL

Motivo del cometido	REUNION EN CARTAGENA CON FUNDACIÓN VICENTE HUIDOBRO Y LITORAL DE LOS POETAS
Lugar	CARTAGENA
Fecha	
	12 DE JUNIO DE 2013
Valor viático	
Nº de viáticos	
Total viático	1
Fecha solicitud	JUNIO DE 2013

Resolución Interna N° de fecha Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):

